



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent
30/05/2024



Picassent

MEMORIA JUSTIFICATIVA-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL LIBRO DE FIESTAS VIGEN DE VALLIVANA Y CRISTO Y PROGRAMA DE MANO 2024.

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Año tras año el Ayuntamiento edita el tradicional Libro de Fiestas de la Virgen de Vallivana y Cristo. Donde se da cabida, además de la programación para estos días especiales, a textos de interés local sobre historia, patrimonio, gastronomía, etc...

Las Fiestas patronales constituyen, por lo demás, una manifestación de la cultura popular del municipio, reconocida como una competencia propia según lo dispuesto en el artículo 33.3. n) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

La edición e impresión del libro requiere de material específico y de personal capacitado, del que carece el Ayuntamiento de Picassent, por lo que es necesario acudir a la contratación con una empresa externa. Junto al libro de fiestas se realiza el denominado "Programa de mano", consistente en un folleto informativo de la programación de las Fiestas, que se reparte a domicilio.

La necesidad e idoneidad del presente contrato se justifica en la conveniencia de dar a conocer a la población el programa previsto para la celebración de las Fiestas de la Virgen de Vallivana y Cristo, mediante la celebración de un contrato con empresa capacitada para ello.

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP-, se considera, pues, necesario proceder a la contratación del suministro del Libro de Fiestas de la Virgen de Vallivana y Cristo del año 2024. Las características técnicas de la edición están definidas y concretadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) redactado al efecto, en el que se detallan las prestaciones que integran el contrato.

DIVISIÓN EN LOTES

La maquetación e impresión del libro conforman una actividad de carácter unitario, por lo que no resulta inconveniente desde el punto de vista técnico su división en lotes, siendo conveniente que sea la misma empresa la que desarrolle todos los trabajos precisos para obtener el producto pretendido.

Por otra parte, el presupuesto del contrato permite la presentación de ofertas por pequeñas y medianas empresas, sin merma de la concurrencia.

PRESUPUESTO, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

En cuanto al precio del contrato, el mismo se establece por precios unitarios (IVA excluido), del siguiente modo:

- Precio unitario máximo por ejemplar de 70 páginas del libro de fiestas: 2,58 €.
- Precio unitario máximo por módulo de 8 páginas del libro de fiestas: 0,18 €.
- Precio unitario del "Programa de mano": 0,26 €.

Ajuntament de Picassent

Pl. de l'Ajuntament, 19 – 46220 Picassent (València)
Tel. 96 123 01 00 – Fax 96 123 39 55 – www.picassent.es



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AHPN 2KX4 E9WH 3C2K

Memoria justificativa - Propuesta de Contratación suministro libro de fiestas - SEFYCU 5170157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent
30/05/2024



Picassent

Estos precios se han tomado de los suministros similares prestados y contratados con anterioridad por el Ayuntamiento, por lo que se estiman adecuados a mercado. El precio incluye todos los trabajos necesarios para la maquetación e impresión del libro y del programa de mano y su entrega al Ayuntamiento.

Puesto que se estima un número de 3.500 ejemplares del libro, y de 9.000 del programa de mano, el valor estimado del contrato asciende a 11.730,00 € (IVA excluido). Se prevé la prórroga del contrato por un año, siendo el valor estimado del contrato de 23.460,00 euros.

El procedimiento de licitación del contrato, atendida la cuantía del mismo, puede ser el abierto simplificado abreviado regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

No se exige clasificación a los licitadores. No obstante, la empresa adjudicataria deberá estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Aunque tampoco están obligados a acreditar la solvencia económica y técnica, en el presente caso se estima conveniente que los licitadores acrediten esta última, con el fin de asegurar que el contratista posee experiencia en la realización de contratos iguales o similares. Por ello, se exigirá haber realizado el suministro de publicaciones similares a la que constituyen el objeto de este contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En cuanto a los criterios de adjudicación, todos ellos automáticos, se consideran los siguientes:

- Oferta económica: A la que se atribuyen 75 puntos sobre 100. Se estima que debe atribuirse a este criterio una ponderación relevante, pues con ello se persigue un ahorro económico.

-Entrega anticipada de los ejemplares. Estando previsto que el Ayuntamiento entregue todo el material necesario para las tareas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas antes del día 1 de agosto de 2024, y que la fecha máxima de entrega de los ejemplares será el día 22 de agosto de 2024, se estima conveniente valorar la anticipación de la fecha de entrega del libro con el fin de facilitar la distribución de los ejemplares entre los vecinos. Así, se otorgarán 2,5 puntos por cada día de reducción del plazo de entrega respecto del plazo máximo (22 de agosto), con el límite del día 12 de agosto .En consecuencia, se otorgarán 25 puntos al licitador que se comprometa a realizar la entrega el día 12 de agosto de 2024.

En razón de la importancia de cumplir el plazo de entrega, se establece una penalidad diaria de 5 € por cada 1.000 € del precio del contrato IVA excluido por cada día de retraso en la entrega del Libro, sin perjuicio de su consideración, además, como causa de resolución.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cuanto a las condiciones especiales de ejecución del contrato, se dispone que el contratista deberá responsabilizarse de vigilar los impactos medioambientales asociados a su

Ajuntament de Picassent

Pl. de l'Ajuntament, 19 – 46220 Picassent (València)
Tel. 96 123 01 00 – Fax 96 123 39 55 – www.picassent.es



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AHPN 2KX4 E9WH 3C2K

Memoria justificativa - Propuesta de Contratación suministro libro de fiestas - SEFYCU 5170157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent
30/05/2024



Picassent

actividad relacionados con el consumo de recursos, transporte utilizado, etc..., procurando reducir el material de embalaje al mínimo necesario.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Declaro expresamente que no me encuentro en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato para el que emito la presente memoria, y que comunicaré sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses. Conozco que un conflicto de intereses puede plantearse, entre otras razones, por intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, motivos familiares o afectivos o la existencia de cualquier otro interés compartido, si dicha situación pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en mi intervención en el procedimiento de contratación en cuestión.

LA ALCALDESA
Conxa García Ferrer

Ajuntament de Picassent
Pl. de l'Ajuntament, 19 – 46220 Picassent (València)
Tel. 96 123 01 00 – Fax 96 123 39 55 – www.picassent.es



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AHPN 2KX4 E9WH 3C2K

Memoria justificativa - Propuesta de Contratación suministro libro de fiestas - SEFYCU 5170157

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3